

Estimado Proveedor,

El objeto de la presente comunicación es poner en su conocimiento que **Gráficas Maculart, SL.** tiene implantado un Sistema de Gestión Integrada en base a la norma de referencia UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015 Y CdC.

En cumplimiento con lo requerido por la norma UNE-EN-ISO 9001:2015 y como proveedor, o subcontrata de nuestra empresa, le comunicamos los requisitos mínimos que le son de aplicación en referencia a la prestación de su servicio.

En primer lugar, es importante hacer constar que la capacidad de los Proveedores, es de vital importancia para cumplir con los requisitos de los clientes de **Gráficas Maculart, SL.**; por ello, uno de las exigencias del Sistema de Gestión de nuestra empresa establece la necesidad de evaluar y seleccionar a los proveedores en función de su capacidad para cumplir con los compromisos comerciales que establecen con **Gráficas Maculart, SL.**

Para poder calificarles como Proveedores Homologados de **Gráficas Maculart, SL.** se les evaluará durante el año en base a las incidencias o rechazos de los pedidos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Relación calidad/precio: Relación entre la calidad del producto y/o servicio ofertado, en función del grado de cumplimiento de los requisitos especificados por **Gráficas Maculart, SL** y el precio cobrado.
- Forma de pago: Evaluación del modo en que el proveedor/ subcontratista permite efectuar los pagos.
- Rapidez del servicio/Cumplimiento de plazos: Se considera la rapidez del servicio y/o cumplimiento de plazos del material pedido.
- Estado a la llegada del material o prestación del servicio.
- Documentación aportada y resolución de incidencias.

Las incidencias o anomalías ocurridas se recogerán como No Conformidad si procede. Anualmente, o si se considera oportuno con una frecuencia menor, se realizará un estudio de las anomalías ocurridas.

El establecimiento posterior de relaciones comerciales implicará por su parte que asumen todos los requisitos especificados en nuestros pedidos o, en su caso, en las condiciones particulares establecidas. La falta de desempeño (no conformidades) en cualquier de estos criterios supondrá una valoración negativa. **Gráficas Maculart, SL.** estudiará el caso pudiendo llegar a suponer en último término, su deshomologación como Proveedor de nuestra empresa.

Así mismo, en cumplimiento con lo requerido por la norma de referencia y como proveedor, o subcontrata de nuestra empresa, le comunicamos los requisitos mínimos que le son de aplicación en referencia a la prestación de su servicio.

#### **REQUISITOS GENERALES PARA TODOS LOS PROVEEDORES:**

- El proveedor se compromete a garantizar el cumplimiento de lo solicitado en el pedido de compra o de orden de trabajo externo.
- En todo momento el proveedor está obligado a cumplir con la legislación aplicable al servicio que está prestando (autorizaciones o inscripciones como entidad autorizada, inspecciones técnicas, etc.).
- El proveedor debe garantizar la correcta gestión y control de los residuos, emisiones atmosféricas, ruidos, vertidos, productos peligrosos, afección del suelo y mantenimiento de instalaciones respecto al servicio prestado.
- El proveedor deberá aplicar las medidas preventivas necesarias para evitar situaciones de peligro o emergencia durante la realización del trabajo encomendado y formar e informar a su personal sobre el trabajo a realizar en nuestras instalaciones.
- El proveedor deberá disponer de la documentación relativa de PRL.

## REQUISITOS A EVIDENCIAR:

- Subcontratas: Con anterioridad al comienzo del servicio a prestar, el Responsable de Calidad y CdC de nuestra empresa le indicará la documentación a entregar/actualizar en función del trabajo a desarrollar.
- Proveedor de cartón: Cada proveedor deberá tener capacidad demostrada para suministrar productos certificados o, si no es el caso, para demostrar su exclusión de cualquier tipo de actividad comercial con madera procedente de fuentes conflictivas. Certificado de Cadena de Custodia (CdC), declaración firmada de fuente no conflictiva y otros documentos a solicitar por nuestro Rble. Sistema de Gestión Integrada.
- Proveedor de otros suministros: Fichas técnicas de productos, marcado CE del producto, certificado de garantía y certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015 u otras normas, si procede.
- Gestor de Residuos: Autorización/Inscripción como gestor autorizado, evidencia de la gestión adecuada de los residuos que se retiren y certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015 si procede.
- Instalación y /o mantenimiento de sistemas de protección contra incendios: Registro de empresa instaladora/mantenedora, Certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015 u otras normas, si procede.
- Instalación y/o mantenimiento de sistemas de climatización: Registro de empresa instaladora/mantenedora, copias de carnet profesional del personal que opera en nuestras instalaciones y en especial evidencias de las certificaciones personales en materia de manejo de gases fluorados, evidencia de la gestión de los residuos que se gestionen durante el servicio y certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015 si procede.
- Proveedores de hardware y mantenimiento: Informar sobre las copias de seguridad de la empresa, información de riesgos para la empresa y certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015 u otras normas, si procede.
- Instalación y/o mantenimiento de sistema eléctrico: Registro de empresa instaladora/mantenedora, evidencia de la gestión de los residuos que se gestionen durante el servicio y certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015 si procede.
- Otras tipologías de proveedores (otros mantenedores, servicio de prevención ajeno, gestoría y asesorías, entre otros): Aportar evidencias como las citadas que sean pertinentes a su actividad y certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015 si procede.